



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. **DS 1962**
(**13 JUL 2007**)

Por la cual se declara desierta una Convocatoria Publica.

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de ambiente, en ejercicio de sus facultades legales, conferidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002 y en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones de la Dirección de Gestión Corporativa se encuentran: la consagrada en el literal p del artículo 25 " Coordinar y controlar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, **mantenimiento**, distribución e inventarios de los bienes muebles e inmuebles, parque automotor, equipos y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento normal de la Secretaría, velando especialmente porque el suministro sea eficiente y se realicen oportunamente los pagos e impuestos que de estos se deriven.

La entidad cuenta con 14 vehículos, adaptados para funcionar con el sistema dual (gasolina – gas), la secretaria necesita de los vehículos para el cumplimiento de sus funciones, por tanto el ahorro en costos con el consumo del gas, respecto a la gasolina es significativo. Por consiguiente se debe **SUMINISTRAR DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**, lo anterior de acuerdo al análisis de conveniencia y oportunidad y las especificaciones establecidas en los Términos de referencia.

Que la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 900, con rubro presupuestal No. 3-1-1-02-09-00-0000-00 por valor de \$ 50.000.000,00, la cual respalda el contrato que surja del proceso de selección que nos ocupa.

Que conforme lo establece el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 2170 de 2002, la entidad elaboró el correspondiente Proyecto de Términos de Referencia, con la debida antelación, así como el estudio de conveniencia y oportunidad.

JLML

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1952

Que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** a través de la página Web <http://www.bogota.gov.co/> Módulo de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., publicó el Proyecto de Términos de Referencia y los Términos de Referencia Definitivos con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones y propuestas de interesados en el **SUMINISTRO DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.**

Que mediante resolución No. 1737 del 15 de Junio de 2007, la Secretaría Distrital de Ambiente dió apertura a la convocatoria al proceso de selección S.D.A CV-005-2007, y estableció un cronograma para desarrollo de cada uno de los estadios del referido proceso, dando cumplimiento a la establecido en el artículo 16 del decreto 2170 de 2002.

En adendo 001 del 19 de junio de 2007 en desarrollo del proceso de selección SDA-CV-005-2007, se reviso la pagina web y se encontró que a la fecha y hora indicada no se encontraba inscrito interesado alguno, por lo cual la Secretaria Distrital de Ambiente determino ampliar el plazo de inscripción de interesados.

En adendo 002 del 21 de junio de 2007 en desarrollo del proceso de selección SDA-CV-005-2007, se reviso la pagina web Y se encontró que solo se había inscrito un interesado, razón por la cual la Secretaria Distrital de Ambiente determino ampliar el plazo de inscripción de interesados.

En acta de sorteo fechada el 26 de junio de 2007, se verifico que durante el periodo de inscripción en el modulo de contratación, se inscribió únicamente GAS NATURAL S.A. E.S.S.P, entidad postulada y seleccionada.

El 29 de junio de 2007 se suscribió acta de cierre en la que se procedió a levantar los respectivos sellos, indicando que a pesar de haberse inscrito la empresa GAS NUTURAL S.A E.S.P., esta no presento propuesta.

Que en el periodo comprendido entre el 15 y el 19 de junio de 2007, y prorrogado hasta el 25 de junio de 2007, mediante adendos proferidos los días 19 y 21 de junio del corriente año, consecuencia de solo se inscribió la empresa GAS NATURAL ESP con identificación 800007813.

Que como consecuencia de la ausencia de proponentes la ordenadora del gasto procede a declarar desierto el proceso de selección S.D.A CV-005-2007

JLML

[Firma]
Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1952

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Desierta la Convocatoria Pública SDA-CV-005-2007, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE" en virtud de lo establecido en el artículo 25 numeral 18 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión, en los términos contenidos en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos señalados en el código contenciosos administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Bogotá a los 13 JUL 2007

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


NANCY SANABRIA ROJAS
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

PROYECTO: José Luis Moreno L. *jl*
REVISÓ: Martha Lucia Toro Monroy. *mf*
13-07-2007 *Emel*

JLML

3

Bogotá (in) indiferencia

Carrera 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

mf